

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁴ de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1336/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir recibos en formularios continuos con destino al Departamento de Sistematización de Datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

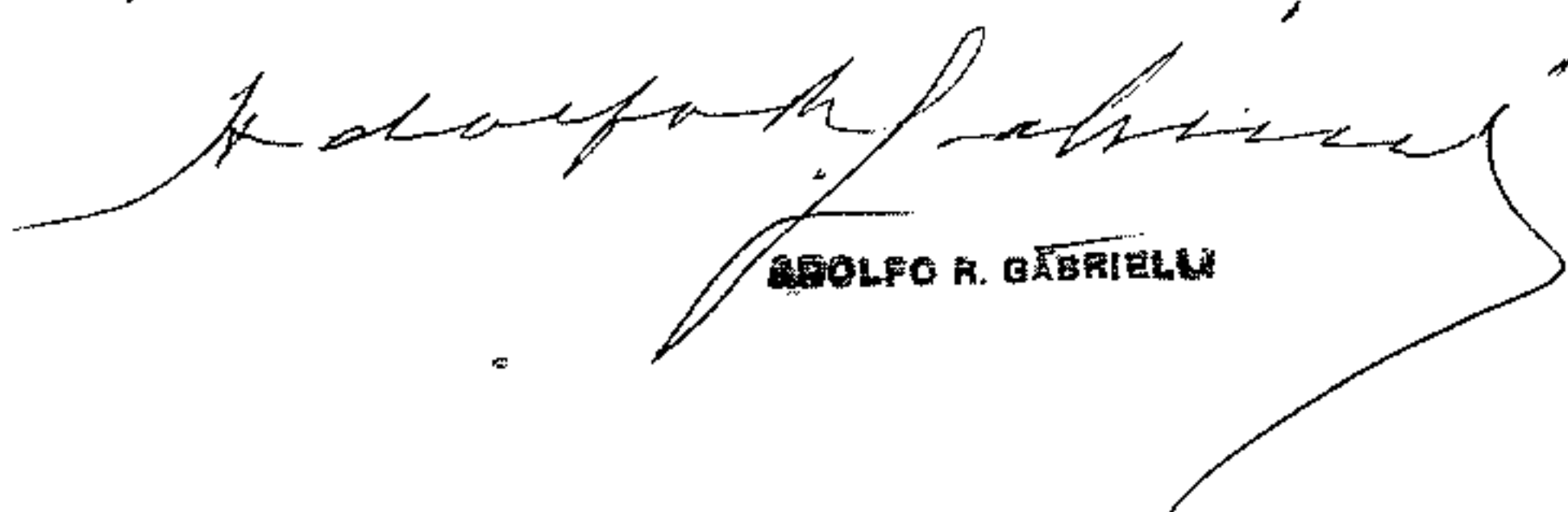
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 123.488.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-.

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos:-

s. t.
G.


ADOLFO R. GABRIELLI